

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1183 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 09 de Mayo de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 980 de fecha 09.05.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 161.469 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para adquisición de insumos a beneficiarios del Programa Autoconsumo 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 161.469, para ser utilizados en adquisición de insumos a beneficiarios del programa Autoconsumo 2010.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo" - Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE